DISPOSICION SGCA N° 217/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Setiembre de 2013

VISTO:

Los Oficios ATPC y F Nº 2 nro. 316/325/331 de la Asesora General Adjunta, la Nota DPCPC Nº 117/2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que mediante los Oficios del Vistos, la Asesora General Adjunta arbitren los medios necesarios a fin de cubrir costos de estadía, pasaje y alojamiento para la asistencia a las XXVI JORNADAS NACIONALES DE LOS MINISTERIO PUBLICOS que tendrán lugar en Neuquén del 11 al 13 de septiembre próximos, para las Dras. Durga Angulo y Dra. María Florencia Bacciadonne.

Que, tal como surge de la nota del visto el detalle es el siguiente: Dra. Durga Angulo Viáticos $ 2.595.-, Pasaje Aéreo $ 3.093.- y Arancel Inscripción $ 850.-, lo que hace un total de $ 6.538.-; Dra. María Florencia Bacciadonne: Viáticos $ 2.595.-, Pasaje Aéreo $ 3.093.- y Arancel Inscripción $ 850.-, lo que hace un total de $ 6.538.-

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP Nº 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DISPONE:

Articulo 1°: Aprobar el pago a la Dra. Durga Angulo la suma de pesos dos mil quinientos noventa y cinco ($ 2.595.-) en concepto de viáticos, de pesos tres mi noventa y tres ($ 3.093.-) en concepto de pasaje aéreo y de pesos ochocientos cincuenta ($ 850.-) en concepto de arancel de inscripción para concurrir a las XXVI JORNADAS NACIONALES DE LOS MINISTERIO PUBLICOS que tendrán lugar en Neuquén del 11 al 13 de septiembre, según los considerandos de la presente.

Articulo 2°: Aprobar el pago a la María Florencia Bacciadonne la suma de pesos dos mil quinientos noventa y cinco ($ 2.595.-) en concepto de viáticos, de pesos tres mi noventa y tres ($ 3.093.-) en concepto de pasaje aéreo y de pesos ochocientos cincuenta ($ 850.-) en concepto de arancel de inscripción para concurrir a las XXVI JORNADAS NACIONALES DE LOS MINISTERIO PUBLICOS que tendrán lugar en Neuquén del 11 al 13 de septiembre, según los considerandos de la presente.

Artículo 3º: Ordenar el libramiento de los cheques por la suma de pesos seis mil quinientos treinta y ocho ($ 6.538.-) cada uno correspondientes a las erogaciones aprobadas en los artículos 1º y 2º a la orden de las personas interesadas.

Artículo 4º: Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado en el artículo precedente.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe. Conste. Buenos Aires.....03.....de.....SEPTIEMBRE.....de.....2013.

ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES